



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0250 - 2017-MPH/A

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la ciudad de Huanta denominada con justicia como "La Esmeralda de los Andes", cuyos habitantes se han caracterizado por tener un espíritu noble y leal y que han sabido reconocer la labor de los profesionales y personalidades que contribuyen a su desarrollo y el deseo de tener un país con paz, justicia e inclusión social.

Que, es política de la institución, reconocer y felicitar a aquellas personas y profesionales que con sus gestos y acciones han contribuido al desarrollo y engrandecimiento de nuestra provincia.

Que, con motivo del CXII Aniversario de la ciudad de Huanta se ha visto por conveniente reconocer, agradecer y felicitar a los ciudadanos huantinos que destacaron y contribuyeron

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y con cargo a dar cuenta al Consejo Municipal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, AGRADECER Y FELICITAR a la Srta. **JHANDIRA DE LA CRUZ VILLANTOY**, estudiante de la I.E. "María Auxiliadora" por haber ocupado el **PRIMER LUGAR** en el XXIV Concurso de Canto "Buscando Nuevos Valores de la Canción Ayacuchana: Pedro Celestino Álvarez Razo" - 2017 llevado a cabo en la ciudad de Cora Cora, provincia de Parinacochas; en genero Yaraví, representando a la provincia de Huanta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- IMPONER la Medalla Cívica de la ciudad a la alumna **JHANDIRA DE LA CRUZ VILLANTOY**, como símbolo de la más alta distinción que ofrece la Municipalidad Provincial de Huanta a quienes con su esfuerzo y dedicación contribuye al desarrollo de la provincia en el marco de los actos conmemorativos por el CXII Aniversario de la ciudad de Huanta.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la interesada e instancias pertinentes, con las formalidades de ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE HUANTA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 EN RAZÓN DE JUSTICIA Y HONOR DE SU HISTORIA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!